



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

Regulador y Supervisor Financiero de Chile

Informe de Costos de Inversión en Fondos Mutuos

2023

www.CMFChile.cl

Introducción

La industria de fondos mutuos en Chile administra inversiones por cerca de US\$60 mil millones, cuenta con cerca de 3 millones de partícipes, y exhibe tasas de crecimiento de 12% anual en las últimas dos décadas, constituyendo una de las fuentes relevantes de ahorro de nuestra economía. Una parte significativa de este ahorro corresponde a inversionistas retail, que realizan ahorro voluntario, que en algunos casos constituye ahorro previsional voluntario.

El proceso de toma de decisiones de inversión en fondos mutuos no es simple, y debería considerar una buena asesoría, de manera que, antes de invertir, cada inversionista pueda determinar y conocer su nivel tolerancia al riesgo, su horizonte de inversión, y necesidades de liquidez, entre otras materias. Con esa información, se puede posteriormente escoger la mejor alternativa de inversión en términos de riesgo y retorno disponible en el mercado. Para esto, una cuestión de suma relevancia es conocer los costos de cada alternativa de inversión. Este Informe entrega antecedentes relevantes para conocer y comparar costos entre Fondos Mutuos.

En particular, este primer Informe de Costos de Inversión en Fondos Mutuos tiene por objetivos: i) poner a disposición del público general, y del inversionista retail en particular, información relacionada al costo de invertir en fondos mutuos; ii) explicar las variables críticas a considerar al momento de invertir en estos instrumentos, y; iii) promover una mayor competencia en la industria al facilitar la comparación de costos entre fondos mutuos a partir de más y mejor información. Estas son temáticas de primer orden, que están en la agenda de trabajo de la CMF, para desarrollar un mercado financiero más eficiente, transparente y sostenible.

Buscamos promover una mejor divulgación y transparencia de mercado

Como decíamos, este Informe tiene por objetivo principal entregar de manera clara y simple información respecto de los distintos costos cobrados por los fondos mutuos que se comercializan en nuestro país. El objetivo es que los inversionistas tengan una mirada más completa sobre los costos de los distintos productos que ofrece la industria y los comparen. De esta manera, se les ayuda a tomar decisiones más informadas.

Y contribuir a una mejor educación financiera

Teniendo en consideración lo complejo que resulta entender la estructura tarifaria de la industria de fondos mutuos, este Informe también explica cómo se calculan los costos; cómo compararlos; y cómo determinar los efectos a largo plazo por concepto de ahorros de costos entre opciones de inversión de similares características.

También buscamos promover una mayor competencia de precios en la industria de fondos

La información divulgada en este Informe ayudará a promover la competencia en precios en la industria de fondos mutuos, y mejorará la información difundida al público en general, no solo de los costos, sino que también de las características de los fondos ofrecidos. En un Recuadro de este Informe se explica también la libertad que tienen los inversionistas para cambiarse entre fondos y a otras Administradoras Generales de Fondos (AGF).

Consideraciones

Esta publicación ha sido elaborada únicamente con fines informativos. Las fuentes de información son públicas y corresponden a los costos anuales asociados a la inversión en fondos mutuos provistas por las mismas AGF. Aunque el costo es un factor importante para las decisiones de inversión, no es la única variable que se debe tomar en cuenta a la hora de invertir. **Es muy relevante también considerar otros aspectos, como el desempeño del fondo, su nivel de riesgo y la calidad del servicio de la AGF, entre otras variables.** Por lo tanto, en ningún caso la información contenida en este reporte debe considerarse como una recomendación o sugerencia de adquisición o enajenación de cuotas de fondos mutuos. Ella debe considerarse como uno de los antecedentes relevantes en el proceso de toma de decisiones de inversión¹.

Contacto

Las sugerencias o consultas referentes a este Informe, pueden ser remitidas a la siguiente casilla electrónica habilitada para estos efectos: informefondosmutuos@cmfchile.cl

^{1/} La información sobre las Tasas Anuales de Costos (TAC) contenida en este Informe, es elaborada a partir de la información remitida por las sociedades que administran fondos mutuos a la Comisión del Mercado Financiero (en adelante la Comisión) conforme a las instrucciones contenidas en la Circular N° 1.782 de 2005 y complementada en base a la información enviada en virtud de la Circular N° 1.850 de 2007. Por lo tanto, la Comisión no es responsable por problemas asociados a eventuales datos equívocos en la información entregada al cierre de este informe.



Contenido

| | |
|---|----|
| 1. Cómo leer la información de los costos de inversión en fondos mutuos | 5 |
| 2. TAC a nivel de industria | 7 |
| 3. Ejemplos de Inversión | 9 |
| Recuadro 1: Libertad de Cambio entre Fondos y de Administradora | 13 |
| Recuadro 2: Los costos de los “fondos de fondos” | 14 |
| 4. Comentarios Finales | 15 |
| Glosario | 16 |
| Anexos | 17 |

1. Cómo leer la información de los costos de inversión en fondos mutuos

Existen dos tipos de costos asociados a las inversiones en fondos mutuos: (i) aquellos cobros que la administradora carga directamente al inversionista, correspondientes a comisiones. Generalmente, estos cobros están asociados a una permanencia mínima de la inversión en el fondo, por lo que se suelen cobrar al momento en que se retira el dinero, disminuyendo con ello el monto de la inversión rescatada; y (ii) aquellos cobros que se cargan regularmente al fondo en donde se invierte, durante el periodo en el que se mantenga la inversión, correspondientes a la remuneración de la administradora y gastos por administración que cobra la sociedad, los cuales se ven reflejados diariamente en el valor de la inversión (Tabla 1).

Tabla 1: tipos de costos de inversión en fondos mutuos

| Costos de cargo del: | Denominación | Descripción |
|----------------------------------|-----------------------|--|
| <i>Partícipe o inversionista</i> | Comisiones | Es un cobro que la AGF carga directamente al inversionista, el cual suele cobrarse al momento del rescate sobre el monto aportado o sobre el monto rescatado. Generalmente, están asociados a una permanencia mínima de la inversión en el fondo, y disminuyen el monto de la inversión rescatada. |
| <i>Fondo</i> | Remuneración fija | Es el cobro que realiza la AGF independientemente del rendimiento del fondo. Generalmente se expresa como porcentaje fijo anual del patrimonio administrado, y se carga diariamente. |
| | Remuneración variable | Es un cobro que realiza la AGF basado en el rendimiento del fondo, en comparación con un índice, <i>benchmark</i> , o con el rendimiento histórico del mismo fondo. Se cobra sólo cuando el fondo supera cierto umbral de rendimiento. |
| | Gastos | Son los gastos en que incurre una AGF para operar y administrar los fondos, como por ejemplo, gastos administrativos, de auditoría, legales, de corretaje, de externalización de servicios, entre otros. |

Los fondos mutuos pueden ofrecer más de una serie de cuotas de un mismo fondo. Cada serie se diferencia por la estructura y niveles de comisiones y remuneraciones que se le aplican, además de otras características, como montos mínimos de inversión, modalidad utilizada para efectuar el aporte, tipo de cliente o permanencia de la inversión. En algunos casos hay fondos que ofrecen más de diez series. Por ejemplo, series destinadas a inversionistas retail, a inversionistas institucionales o de alto patrimonio, o series destinadas para planes de Ahorro Previsional Voluntario (APV), entre otras. Las series de un mismo fondo no se diferencian por su estructura de inversiones. Por ello es importante diferenciar cuánto y qué se está pagando por invertir en cada fondo y en cada una de las series de éste.

Puede ocurrir que el saldo que un inversionista mantenga en una serie supere el monto mínimo de inversión exigidos para invertir en otra serie del mismo fondo, pero que tenga una menor remuneración. En este caso conviene al inversionista informarse sobre las ventajas y la posibilidad de cambiarse a esa serie más barata. **Por eso, hay que estar muy atento si el saldo ahorrado permite acceder a una serie de un fondo que tenga un menor costo, situación que se puede averiguar con la administradora.**

En atención a la cantidad de variables que definen los costos de inversión, una buena forma de comparar las diferentes alternativas de inversión que ofrece la industria de fondos mutuos, es mediante una medida que incluya los distintos costos asociados a los mismos. En el presente informe usaremos la medida denominada **Tasa Anual de Costos (TAC)**, que incluye todos los costos de **cargo del fondo** detallados en la **Tabla 1** anterior². En concreto, la TAC es el costo total anualizado asociado a una inversión y se expresa como un porcentaje del patrimonio del fondo. Es útil mencionar que la llamada “remuneración fija”, que es la más frecuente, suele representar más del 90% de la TAC. El detalle de dichos cobros se puede obtener en el reglamento interno o folleto informativo del fondo, cobros que están expresados como porcentaje del patrimonio que se mantiene en la serie.

^{2/} La TAC no considera las comisiones de cargo de cada inversionista, dado que no todos los inversionistas incurrir en ese costo. En general, si el inversionista invierte en un fondo acorde a su horizonte de inversión, los costos por comisiones de cargo del inversionista deberían ser cero.

2. TAC a nivel de industria

La **Tabla 2** presenta una comparación de las TAC asociadas a series de diferentes categorías de fondos mutuos³.

Para interpretar los valores presentados en las tablas que se mostrarán en este Informe, hay que tener en cuenta lo siguiente:

- **Muy Bajo:** este valor señala el límite más bajo de los costos en esa categoría de fondos. Los fondos con un costo igual o menor a este valor se encuentran en el 20% más económico de la categoría (percentil 20).
- **Bajo:** las series con costos iguales o menores a este valor son más económicos que el 40% de los fondos en la misma categoría (percentil 40).
- **Moderado:** este valor representa la mediana de los costos en esta categoría, lo que significa que la mitad de los fondos tienen un costo menor a este valor, y la otra mitad un costo mayor (percentil 50).
- **Alto:** este valor marca un punto donde los fondos empiezan a ser más caros, con costos que son mayores que aproximadamente el 60% de los fondos en la misma categoría (percentil 60).
- **Muy Alto:** este valor indica un punto donde se encuentran las series de fondos con los mayores costos. Los fondos con un costo igual o mayor a este valor se encuentran en el 20% más caro de la categoría (percentil 80).

Al observar estos valores, se puede tener una idea general de cómo se sitúa el costo de una serie de un fondo específico, en comparación con otros fondos de su misma categoría. Es una herramienta útil para entender si se está pagando más o menos, en relación con otros fondos de características similares. **Por ejemplo, para la categoría accionaria nacional, subclasificación "large cap", enfocadas en clientes retail, es posible encontrar TAC de 1,1%, y en otra administradora una TAC de 4,8%. De existir diferencias significativas en la TAC entre fondos de una misma categoría, como la anterior, se sugiere al inversionista averiguar con la AGF las razones de esta diferencia, que podría estar relacionado con estrategias específicas de inversión .**

^{3/} Para las categorías se considera la metodología de clasificación de fondos que utiliza la Asociación de Fondos Mutuos. Ver anexo metodológico para más detalles.

Tabla 2: TAC inversionista retail (*)
 (porcentaje del patrimonio, a septiembre 2023)

| Categoría | Muy Bajo | Bajo | Moderado | Alto | Muy Alto |
|--------------------------|----------|------|----------|------|----------|
| Accionario Internacional | 2,5 | 3,3 | 3,6 | 3,9 | 4,6 |
| Accionario Nacional | 2,2 | 2,8 | 3,0 | 3,4 | 4,2 |
| Balanceado Agresivo | 1,5 | 2,6 | 2,7 | 3,0 | 3,7 |
| Balanceado Moderado | 1,5 | 2,1 | 2,5 | 2,6 | 3,0 |
| Balanceado Conservador | 1,2 | 1,5 | 1,8 | 1,8 | 2,4 |
| Deuda > 365 días | 1,1 | 1,5 | 1,6 | 1,7 | 2,0 |
| Deuda < 365 días | 0,8 | 1,1 | 1,2 | 1,2 | 1,4 |
| Deuda < 90 días | 0,7 | 1,1 | 1,2 | 1,2 | 1,4 |
| Estructurado | 0,8 | 0,9 | 1,0 | 1,0 | 1,2 |

(*) Los cálculos están hecho a nivel de cada serie de fondos, y no considera las series APV. Las series dirigidas al inversionista retail se definen como aquellas cuyo monto mínimo de inversión no supera los US\$100 mil (\$90 millones aproximadamente), de acuerdo con la definición que usa Morningstar para definir a inversionistas retail. No se consideran series destinadas a inversionistas institucionales, fondos propios e inversionistas de alto patrimonio. Para cada categoría se ordenan las series de todas las AGF, y se calculan los percentiles 20, 40, 50, 60 y 80, que corresponden a los niveles de TAC "Muy Bajo", "Bajo", "Moderado", "Alto", y "Muy Alto", respectivamente.

En la **Tabla 3** nos centramos en las series de fondos mutuos que ofrecen la modalidad de Ahorro Previsional Voluntario (APV), que es una cuenta de inversión que permite a las personas realizar aportes adicionales a su fondo de pensiones. Este mecanismo tiene como objetivo principal incentivar el ahorro a largo plazo y mejorar las futuras pensiones de los afiliados. Una de las ventajas más atractivas del APV es su beneficio tributario. Las series de fondos mutuos que cuentan con el régimen de APV ofrecen a los inversionistas la posibilidad de acceder a beneficios tributarios para aumentar su ahorro previsional. Estos beneficios pueden traducirse en rebajas impositivas o bonificaciones, dependiendo del régimen al cual se suscriba el aportante. Es esencial considerar que, si bien el APV brinda ventajas fiscales, también posee condiciones y restricciones para su retiro, con el objeto de asegurar su uso para fines previsionales⁴.

Tabla 3: TAC inversionista APV
 (porcentaje del patrimonio, a septiembre 2023)

| Categoría | Muy Bajo | Bajo | Moderado | Alto | Muy Alto |
|--------------------------|----------|------|----------|------|----------|
| Accionario Internacional | 1,0 | 1,5 | 1,7 | 1,9 | 2,3 |
| Accionario Nacional | 1,2 | 1,6 | 1,7 | 1,9 | 2,4 |
| Balanceado Agresivo | 0,7 | 1,1 | 1,5 | 1,5 | 1,9 |
| Balanceado Moderado | 0,7 | 1,0 | 1,1 | 1,2 | 1,6 |
| Balanceado Conservador | 0,6 | 0,8 | 1,0 | 1,1 | 1,4 |
| Deuda > 365 días | 0,5 | 0,8 | 0,9 | 1,0 | 1,2 |
| Deuda < 365 días | 0,6 | 0,7 | 0,8 | 0,9 | 1,0 |
| Deuda < 90 días | 0,2 | 0,6 | 0,7 | 0,7 | 0,9 |
| Estructurado | 0,6 | 0,7 | 0,8 | 0,9 | 1,0 |

(*) Los cálculos están hecho a nivel de cada serie de fondos. Se consideran solo las series destinadas a aportes para Ahorro Previsional Voluntario (APV). Para cada categoría se ordenan las series de todas la AGF, y se calculan los percentiles 20, 40, 50, 60 y 80, que corresponden a los niveles de TAC "Muy Bajo", "Bajo", "Moderado", "Alto", y "Muy Alto", respectivamente.

4/ Para conocer más antecedentes sobre el ahorro previsional voluntario (APV) [clíc acá](#)

3. Ejemplos de inversión

Caso 1: Estimación del costo anual de una inversión



Veamos un ejemplo para aprender a calcular cuánto se pagaría por invertir según el tipo de serie que ofrece un fondo.

Se asume que el inversionista mantiene una inversión promedio de \$10.000.000 en el “Fondo X” que pertenece a la categoría “accionario nacional”, y que ofrece 3 tipos de series. La Serie A, que no contempla requisitos de montos mínimos de inversión, tiene una TAC igual a 3,0%. Pero, además el “Fondo X” ofrece la Serie B (TAC de 1,5%) y la Serie C (TAC de 1,2%), las cuales contemplan montos mínimos de inversión superiores a los que desea invertir el inversionista (por lo tanto, son series que no están al alcance de este cliente), como lo muestra la **Tabla 4**.

Tabla 4: Cobros anuales de un “fondo accionario nacional X”: costos para una inversión promedio anual de \$10.000.000

| Serie | Remuneración Fija | Remuneración Variable | Gastos operacionales | TAC | Costo anual | Monto mínimo de inversión |
|-------|-------------------|-----------------------|----------------------|------|-------------|---------------------------|
| A | 2,5% | 0% | 0,5% | 3,0% | \$300.000 | \$0 |
| B | 1,0% | 0% | 0,5% | 1,5% | \$150.000 | \$50.000.000 |
| C | 0,7% | 0% | 0,5% | 1,2% | \$120.000 | \$250.000.000 |



Asegúrate de **conocer los diferentes costos** que pagas por invertir en un fondo, los cuales están detallados en el reglamento interno del fondo y folleto informativo. Si tienes dudas, contacta a tu administradora.

Compara entre series, pues **existe una amplia dispersión de costos entre las distintas series de un mismo fondo**.

5/ Para propósitos de simplicidad matemática, en los siguientes ejercicios asumiremos que se mantiene una inversión promedio en el año de \$10.000.000, inversión que también contempla el retorno que se obtuvo durante el año.

Entonces, si se mantiene una inversión promedio de \$10.000.000 en la serie A del “Fondo X”, significa que se está pagando \$300.000 por dicha inversión por el período de un año (3,0% x \$10.000.000). Lo anterior es proporcional a la inversión que se realiza, por lo que si se mantiene una inversión promedio de \$20.000.000 en un año, el costo anual por la inversión en este caso sería el doble, equivalente a \$600.000. Según la **Tabla 2** anterior, la serie A del “Fondo X” categoría accionario nacional, estaría caracterizada como una de “Alto” costo (**Gráfico 1**).

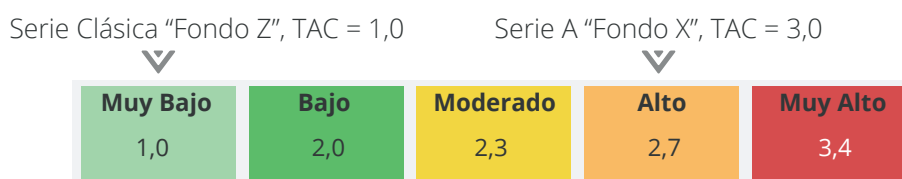
Gráfico 1: Comparador para el “fondo X” categoría accionario nacional
(porcentaje)



Caso 2: Comparador para el “fondo X” y “fondo Z” categoría accionario nacional (porcentaje)

Supongamos ahora que existe otro fondo de una AGF de la competencia, denominado “Fondo Z”, que tiene similares características al “Fondo X”, con una serie denominada “Serie Clásica”, que tiene una TAC del 1,0%, que correspondería a un nivel de costo “Muy bajo” (**Gráfico 2**). En este caso el inversionista podría reinvertir su inversión en esta serie de la AGF de la competencia, sin consecuencias tributarias (**ver Recuadro**), considerando sus similares características, pero menor TAC, y obtener un ahorro debido a este menor costo.

Gráfico 2: Comparador para el “fondo X” y “fondo Z” categoría accionario nacional
(porcentaje)



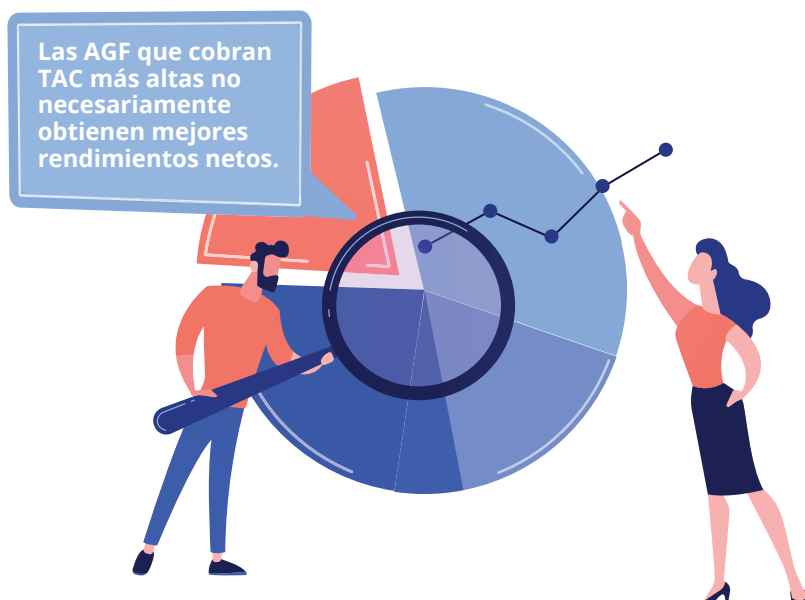
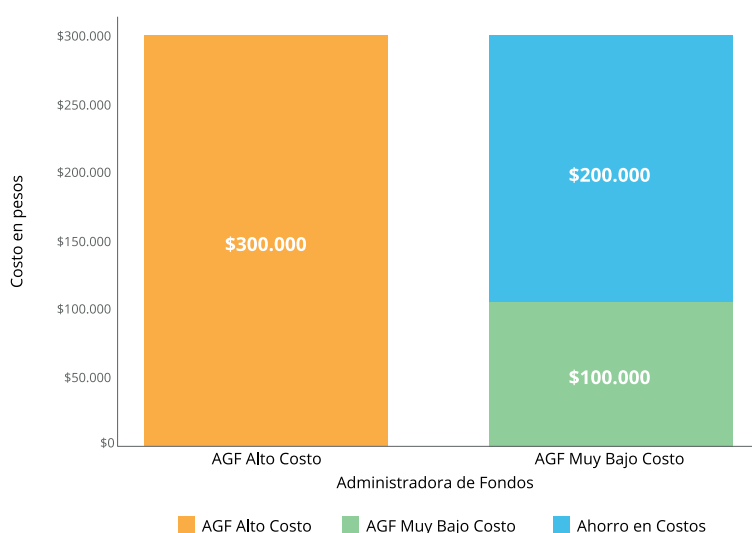
Compara los costos de tu fondo con las TAC de la categoría respectiva de otra AGF.

La serie A del “Fondo X” cobra una TAC de **3,0%**. En una AGF de la competencia la serie Clásica del “Fondo Z”, de similares características, **ofrece un costo menor**. No prestes solo atención al rendimiento pasado del fondo, rentabilidades pasadas no garantizan rendimientos futuros. En cambio, los costos **los conoces antes de invertir y son a todo evento**. Considera también la calidad del servicio de la AGF.

Caso 3: Comparación del ahorro de costo entre fondos similares

Siguiendo con el ejemplo anterior, con una inversión de \$10.000.000, si se elige la serie A del “Fondo X” que tiene TAC de 3,0%, se termina pagando \$300.000 pesos al año solo en costos. Sin embargo, si se opta por la serie Clásica del “Fondo Z” administrado por otra AGF, la cual cobra una TAC de 1,0%, ese monto se reduce significativamente a \$100.000, lo que se traduce en un ahorro de \$200.000 anuales (**Gráfico 2**). Aunque puede parecer una pequeña diferencia al principio, con el paso del tiempo y sumando año tras año, este ahorro puede ser considerable, como lo veremos en el siguiente caso. **¡Por eso es tan importante que se comparen las TAC entre administradoras antes de invertir!**

Gráfico 3: Comparativa de costos de inversión entre AGF para fondos de similares características (pesos)



En este ejemplo, si inviertes en la AGF menos costosa, **puedes ahorrar en costos \$200.000 anuales** en comparación a la AGF más costosa.

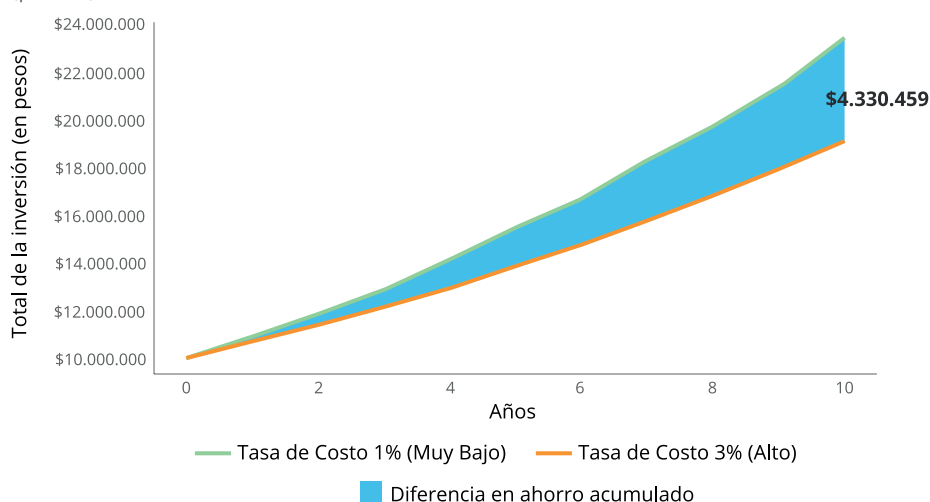
En base a una inversión promedio en el año de \$10.000.000, inversión que también contempla el retorno obtenido durante el año, que se asume es el mismo entre administradoras.

Caso 4: Efecto del ahorro en costos de inversión sobre la riqueza acumulada en el tiempo

Los costos juegan un papel crucial en la acumulación de riqueza en una inversión en el largo plazo. Siguiendo con el ejemplo anterior de los fondos X y Z, que tienen similares características⁶, asumiremos que invertimos con un horizonte de inversión de 10 años, \$10.000.000 en cada uno de los fondos al inicio del período⁷, y ambos fondos tienen un rendimiento bruto promedio del 10% anual. La única diferencia entre ellos es su TAC: como ya hemos visto, uno cobra una TAC del 1% anual, mientras que el otro una TAC del 3% anual. Al finalizar los 10 años, haber seleccionado el fondo con una TAC del 1% significaría un mayor ahorro acumulado de \$4.330.459 en comparación con el fondo más caro de TAC 3% (Gráfico 4). ¡Esto representa más de un 20% de mayor ahorro acumulado en ese período!

El cálculo anterior es proporcional a la inversión que se realiza. Por lo tanto, si la inversión inicial fuera de \$20.000.000 en el primer año, el mayor ahorro acumulado sería el doble y equivalente a \$8.660.918, en comparación con el fondo con una TAC de 3%, al finalizar el periodo de inversión de 10 años.

Gráfico 4: Acumulación de ahorro para un horizonte de inversión de 10 años
(pesos)



Los costos tienen un efecto significativo en el retorno de inversión en el largo plazo.

En 10 años, una TAC del **1%** puede generar un mayor ahorro de **\$4.330.459** adicionales en comparación a una TAC del **3%**.

En base a una sola inversión de \$10.000.000 al inicio del período, y posteriormente no realizas nuevos aportes a tu fondo.

6/ Son fondos que persiguen un mismo objetivo de inversión, estructurando portafolios muy semejantes en términos de clases de activos seleccionados, y en términos de selección de activos individuales. Esto hace que tengan retornos esperados, y volatilidades, muy parecidas.

7/ Por simplicidad, asumiremos que se realiza una sola inversión de \$10.000.000 al inicio del período, y posteriormente no se realizan nuevos aportes o rescates al fondo.

Recuadro 1 : Libertad de Cambio entre Fondos y de Administradora

Los montos invertidos por aportantes en fondos mutuos no están obligados a permanecer un periodo de tiempo determinado en los mismos, pudiendo solicitarse su rescate en cualquier momento después de efectuada la inversión. Lo anterior, sin perjuicio de que las AGF pudieran cobrar comisiones por retirarse del fondo antes del tiempo esperado.

Asimismo, se puede solicitar que estas inversiones se traspasen total o parcialmente a otro(s) fondo(s) de la misma administradora, o a un fondo de una administradora distinta. El traspaso entre fondos permite diferir el pago del impuesto al cual se encuentran afectas las ganancias de capital por inversiones en fondos mutuos. Si se quiere cambiar a otro fondo de la misma AGF, simplemente se debe contactar a la administradora actual para reinvertir en cuotas de fondos que ella ofrezca. Si se quiere cambiar de AGF, entonces debe contactar a la nueva AGF en la que se pretende reinvertir, ser su cliente, y firmar un poder mediante el cual se instruye a la administradora de origen para que liquide y transfiera todo o parte de la inversión hacia otro(s) fondo(s) de la nueva administradora ([ver anexo 2 para más detalles](#)).

De forma similar, las inversiones en series APV que ofrecen los fondos mutuos pueden traspasarse a series APV de otros fondos, administrados por la misma AGF o por una distinta, o a planes APV de otras instituciones que ofrezcan esta modalidad de ahorro, como por ejemplo Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), Compañías de Seguros o Corredoras de Bolsa, manteniendo los beneficios tributarios asociados a este tipo de inversión.

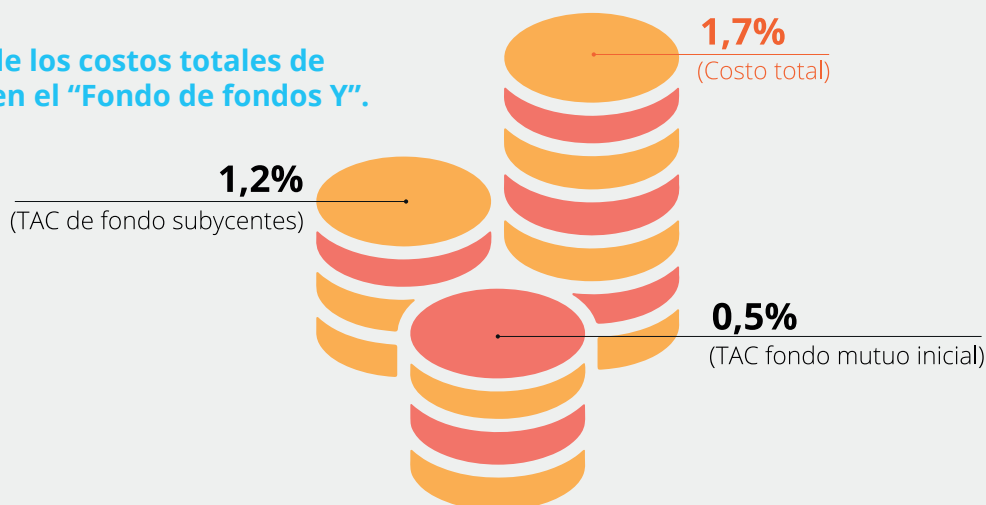
Recuadro 2 : Los costos de los “fondos de fondos”

Entre las diferentes alternativas de inversión en fondos mutuos, se encuentran los denominados “fondos de fondos”. Estos fondos no invierten directamente en instrumentos financieros como acciones o bonos, sino que invierten mayoritariamente en cuotas de otros fondos, lo que se podría traducir en una mayor diversificación de las inversiones.

Al momento de invertir en estos fondos se debe saber que la TAC no incorpora los costos por invertir en cuotas de otros fondos⁸, costos que también los paga implícitamente el inversionista. Básicamente, al invertir en “fondos de fondos” existen dos cobros que se deben considerar: el primero es la TAC del fondo mutuo inicial o primera capa de inversión; y el segundo, los costos que se incurren al invertir en cuotas de otros fondos subyacentes, y que también lo paga implícitamente el cliente.

Asumamos que el inversionista pretende invertir en el “Fondo Y”, el cual invierte principalmente en cuotas de otros fondos y que tiene una TAC fija reportada igual a 0,5% anual. Dicho porcentaje no incluye los costos que incurre el fondo por invertir en las cuotas de otros fondos subyacentes. Si el costo promedio por invertir en cuotas de otros fondos es igual a 1,2% anual⁹, esto significa que el costo total anual de invertir en el “Fondo Y” es igual a 1,7%, que corresponde a la suma de 0,5% y 1,2%. Es decir, este inversionista terminará pagando, a través de cargos explícitos e implícitos, más del doble de la TAC reportada inicialmente.

Cálculo de los costos totales de invertir en el “Fondo de fondos Y”.



En Chile, actualmente existen más de 200 fondos mutuos que podrían ser considerados “fondos de fondos”¹⁰. Por lo tanto, **es muy relevante que si se invierte en “fondos de fondos” se averigüe con la administradora no solo el TAC del fondo mutuo que se ofrece inicialmente, sino que también el costo que se incurre por invertir en los fondos subyacentes**. La suma de ambos componentes es lo que realmente se termina pagando por invertir en “fondos de fondos”.

8/ Hoy en día, la Circular N° 1.782 no lo exige.

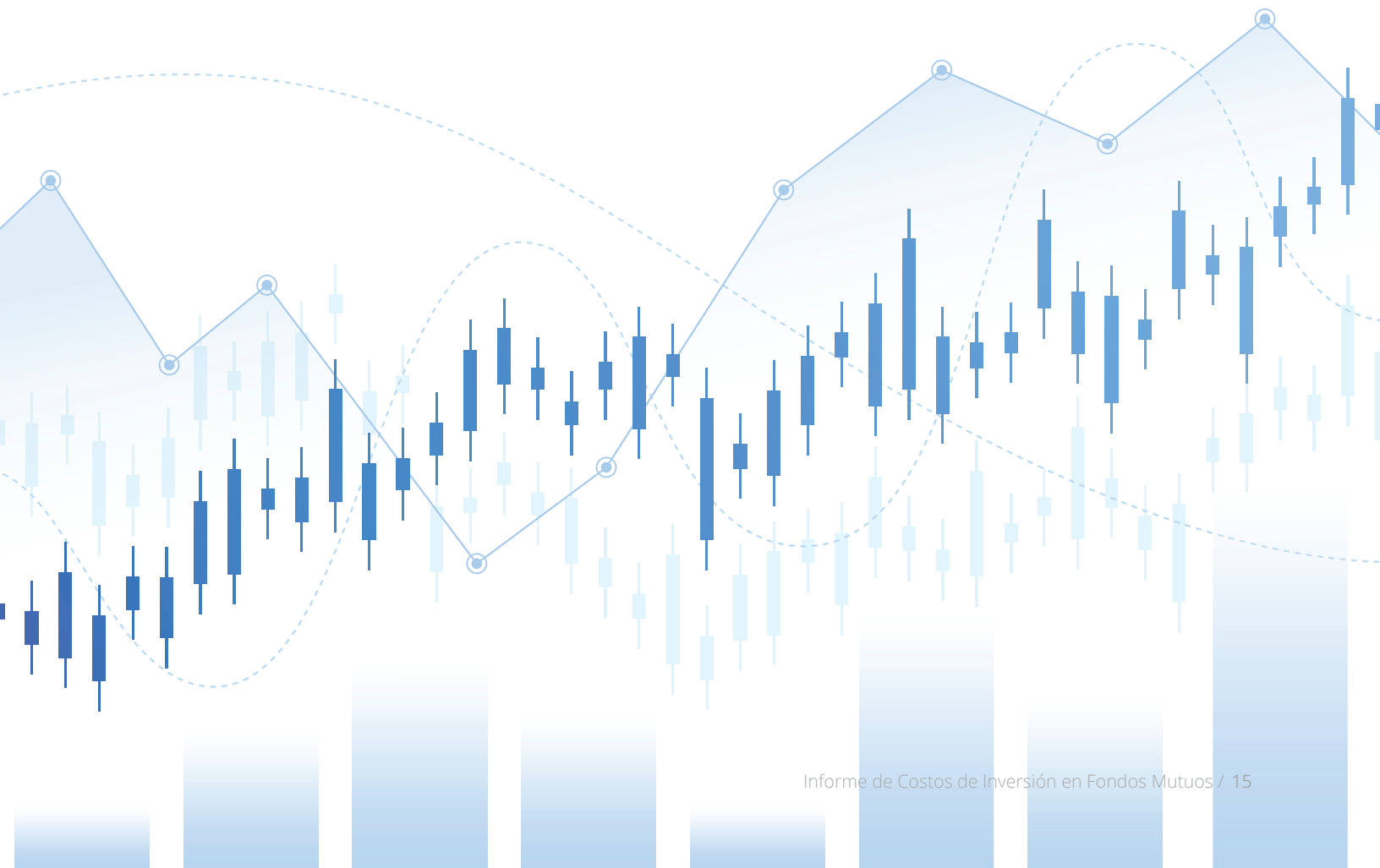
9/ Este valor es aproximadamente a la suma de las TAC de los fondos subyacentes, ponderadas por la inversión que se realiza en esos fondos.

10/ Considerando aquellos fondos mutuos donde más del 90% de sus activos están invertidos en cuotas de otros fondos.

4. Comentarios finales

Si se considera invertir o ya se invierte en fondos mutuos, es esencial conocer el nivel de tolerancia al riesgo, el horizonte de inversión, las necesidades de liquidez, entre otras variables que caracterizan al inversionista, para que éste pueda escoger la mejor alternativa de inversión en términos de riesgo y retorno disponible en el mercado. Pero, además es muy relevante tener la mejor información posible sobre los costos relacionados a esta inversión. Estos costos tienen un impacto significativo en el rendimiento neto que se recibe a largo plazo por la inversión. En otras palabras, determinan una porción significativa del ahorro acumulado a través del tiempo.

Cabe considerar que la rentabilidad de un fondo puede fluctuar debido a diversos factores. Por ello se reitera que “Las rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras”. Pero, a diferencia de la rentabilidad, los costos son fundamentalmente fijos y conocidos con anterioridad a la inversión y rentabilidad de ésta. Por lo tanto, se recomienda informarse sobre los mismos y compararlos. Ante diferencias significativas que se puedan observar entre las TAC de fondos de una misma AGF, o entre AGF, para fondos de similares características, se sugiere que se consulte con la administradora, de manera que te expliquen cuáles son las razones que justifican estas diferencias.



Glosario

- 1. AGF (Administradora General de Fondos):** Es una entidad financiera cuyo principal objetivo es la administración de los recursos de terceros invertidos en fondos mutuos o fondos de inversión.
- 2. APV (Ahorro Previsional Voluntario):** Es una modalidad de ahorro que permite a las personas realizar contribuciones adicionales a sus cuentas de pensiones con el objetivo de mejorar el monto de sus pensiones futuras o anticipar la edad de jubilación.
- 3. APVC (Ahorro Previsional Voluntario Colectivo):** Es una modalidad de ahorro previsional voluntario que se realiza de manera colectiva, usualmente promovida por el empleador en beneficio de sus trabajadores.
- 4. Comisiones:** Es un cobro que la AGF carga directamente al inversionista, el cual sólo puede cobrarse al momento en que se efectúa la inversión o cuando se efectúa el rescate de la misma (ver tabla 1).
- 5. Fondo Mutuo:** Es un patrimonio conformado por las contribuciones de diversas personas, conocidas como partícipes, que invierten su dinero para que sea administrado en conjunto por una sociedad administradora.
- 6. Gastos Operacionales AGF:** Son los gastos en que incurre una AGF para operar y administrar los fondos, excluyendo las remuneraciones por administración definidas precedentemente. Estos pueden incluir gastos administrativos, de auditoría, legales, entre otros (ver tabla 1).
- 7. Inversionista Retail:** Es un inversionista que compra valores por cuenta propia. Los inversionistas retail suelen operar en montos menores en comparación a otros inversionistas de alto patrimonio o inversionistas institucionales tales como Fondos de Pensiones, Compañías de Seguros, entre otros. En este Informe el monto de aporte para considerarse inversionista retail debe ser de hasta de US\$100 mil, lo que es aproximadamente \$85 millones.
- 8. Inversionista Institucional:** Una entidad financiera o legal que invierte en fondos mutuos en nombre propio o de terceros, según lo establecido en la Norma de Carácter General N°410 de la Comisión para el Mercado Financiero.
- 9. Remuneración Fija AGF:** Es el cobro que realiza la AGF independientemente del rendimiento del fondo. Se expresa como un porcentaje fijo anual del patrimonio administrado (ver tabla 1).
- 10. Remuneración Variable AGF:** Es un cobro que realiza la AGF basado en el rendimiento del fondo, en comparación con un índice o benchmark. Se cobra sólo cuando el fondo supera cierto rendimiento (ver tabla 1).
- 11. Series de Cuotas:** Se refiere a las distintas clases o categorías de cuotas que puede tener un fondo, cada una con características específicas, como remuneraciones, comisiones, o montos mínimos de inversión.
- 12. TAC (Tasa Anualizada de Costos):** Es el costo total anualizado asociado a una inversión. Se expresa como un porcentaje del patrimonio del fondo y considera todas las remuneraciones (fijas y variables) y gastos (afectos y no afectos) que afectan al rendimiento del fondo (ver sección 1).

Anexos

Informe de Costos de Inversión en Fondos Mutuos



1. Aspectos metodológicos

1.1 Determinación del cálculo de la Tasa Anual de Costo Total (TAC).

La fuente de información utilizada en este Informe para la determinación de la TAC corresponde a los datos remitidos por las sociedades administradoras a la Comisión conforme a las instrucciones contenidas en la Circular N° 1.782 de 2005 de la CMF.

En concreto, la TAC del fondo o de la serie de cuotas corresponde a la sumatoria diaria de los porcentajes que resultan de dividir los costos asociados a la inversión en el fondo mutuo o en la serie de cuotas, sobre el patrimonio del fondo o de la serie, durante un período de un año móvil¹¹. La fórmula de cálculo se detalla a continuación:

$$\text{TAC Anual}_{i,t}(\%) = \sum_{t=1}^N \left(\frac{\text{Costos}_{it}}{\text{PAT}_{it}} \right) \cdot \frac{365}{N} \cdot 100$$

- TAC Anual (en porcentaje) representa la Tasa Anualizada de Costos para la serie i en el período t.
- Costos se refiere a los costos totales (remuneraciones y gastos) relacionados con la gestión de la serie i durante el período t (ver tabla 1).
- PAT representa el patrimonio de la serie i al inicio del período t, antes de descontar remuneraciones y gastos de cargo de la serie.
- N° corresponde al número de días disponibles de la serie en el período móvil para el cual se calcula la TAC.

1.2 Determinación de las categorías de fondos

La categorización de los fondos mutuos utilizadas en este informe corresponde a una agrupación de las categorías utilizadas por la Asociación de Fondos Mutuos de Chile A.G.¹², mediante el siguiente esquema de clasificación. Cabe indicar que los fondos dirigidos a inversionistas calificados no fueron considerados en este informe ni tampoco las series que se encontraban "Sin Clasificar" según la clasificación de la Asociación de Fondos Mutuos de Chile.

11/ En el contexto de la Tasa Anualizada de Costos (TAC), un "año móvil" se refiere a un período de doce meses continuos que se utiliza para calcular los costos anuales. Por ejemplo, si el análisis abarca desde el 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023, se considera un año móvil. Este enfoque permite evaluar costos en períodos flexibles sin depender del año calendario tradicional.

12/ La circular N° 7 de 2018 de Asociación de Fondos Mutuos de Chile A.G. imparte las instrucciones acerca de las condiciones que deben cumplir los fondos mutuos para efectos de clasificar en las categorías de fondos de dicha norma señala.

| Categoría Informe | Categoría AFM |
|---------------------------------|---|
| Accionario Internacional | Accionario América Latina |
| | Accionario Asia Emergente |
| | Accionario Brasil |
| | Accionario Desarrollado |
| | Accionario EE. UU. |
| | Accionario Emergente |
| | Accionario Europa Desarrollado |
| | Accionario Países MILA |
| | Accionario Europa Emergente |
| Accionario Local | Accionario Nacional Large CAP |
| | Accionario Nacional Otros |
| | Accionario país |
| | Accionario Sectorial |
| Balanceado | Balanceado Agresivo |
| | Balanceado Conservador |
| | Balanceado Moderado |
| Estructurado | Estructurado Accionario Desarrollado |
| | Estructurado No Accionario |
| Fondos de deuda <365 | Fondos de Deuda <365 días Internacional |
| | Fondos de Deuda <365 días Nacional en pesos |
| | Fondos de Deuda < 365 días Nacional en UF |
| | Fondos de Deuda <365 días Orig. Flex |
| Fondos de Deuda <90 | Fondos de Deuda < 90 días Internacional dólar |
| | Fondos de Deuda < 90 días Nacional |
| Fondos de Deuda >365 | Fondos de Deuda > 365 días Internacional Mercados Emergentes |
| | Fondos de Deuda > 365 días Internacional Mercados Internacionales |
| | Fondos de Deuda > 365 días Nacional Inversión en Pesos |
| | Fondos de Deuda >365 días Nacional Inversión en UF <3 años |
| | Fondos de Deuda >365 días Nacional inversión en UF >5 años |
| | Fondos de Deuda >365 días Nacional Inversión UF >3 años y=<5 |

(*) Las categorías fueron tomadas según la categorización que realiza la Asociación de Fondos Mutuos de Chile con información disponible a septiembre 2023.

2. Guía de traspasos de fondos para acceder a beneficio tributario

Guía de traspasos de fondos para acceder a beneficio tributario



¿En qué consiste este trámite?

Sabías que tienes la opción de traspasar parcialmente o toda tu inversión a otro(s) fondo(s) de la misma administradora o a un fondo de una administradora distinta y acceder al beneficio de postergación de pago de impuesto global complementario.

¿Cómo tributan los fondos mutuos?

En general, las ganancias o rentas obtenidas en el rescate o ventas de cuotas de fondos mutuos están afectas al Impuesto Global Complementario. En otras palabras, pagarás este impuesto únicamente cuando efectúas el rescate de tu inversión y no vas a tributar mientras mantengas la inversión en el fondo.



¿Cómo se hace?

Deberás contactarte con la administradora de origen, es decir, con aquella que mantienes tu inversión o bien con la administradora de destino, o sea, con la que pretendes traspasar tus inversiones, si fuese este el caso.

¿Cuáles son los requisitos?

Firmar un poder mediante el cual instruyes a la administradora de origen para que liquide y transfiera todo o parte de su inversión hacia otro(s) fondo(s) de la misma administradora u otra distinta. No existen límites de monto ni de plazos de inversión u otros asociados para acogerse a este beneficio.



¿Dónde se hace?

Podrá efectuarse a través de canales digitales o de forma presencial dependiendo de los canales de comunicación que tengan habilitados las administradoras respectivas para dichos efectos.



REGULADOR Y SUPERVISOR FINANCIERO DE CHILE

www.cmfchile.cl